



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.



TODOS por
EL MUNICIPIO DE
SAN LUCAS

2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE: OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2022

DEPENDENCIA	D.REGLEMENTOS
SECCION	ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO	DR/025/2023

San Lucas, Mich. 09 de enero del 2023.

L.I. EDGAR MACARIO BARRERA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:

EN ATENCION AL OFICIO No. CM-091/2022, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, ENVIO EL INFORME DE ACTIVIDADES EN FISICO Y DIGITAL, REALIZADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE: OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2022, EN LA DIRECCION DE REGLAMENTOS A MI CARGO.

1.- Se entrego en forma física y digital la información requerida por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, de acuerdo a los lineamientos, con forme lo indica el Artículo 35, fracciones I, XIX y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

2.- Se reacomodaron a tres locatarias del mercado de antojitos (Gastronómico "San Lucas"), entregándoles su respectiva concesión del usufructo del local, no sin ante darles a conocer los derechos y obligaciones estipuladas en el Reglamento de los Gastronómicos.

3.- Se entregaron 6 reglamentos revisados y autorizados por el Cabildo para su publicación, al Periódico Oficial del Estado de Michoacán y así poder oficialmente aplicarlos en el municipio:

3.1.- REGLAMENTO DE LOS MERCADOS GASTRONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS.

3.2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS.

3.3.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS.

3.4.- REGLAMENTO INTERNO DE DESARROLLO SOCIAL DE SAN LUCAS.

3.5.- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACION DE LOS JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS.

3.6.- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE SAN LUCAS.



Av. Servando Chávez Hernández
Oriente No. 1 Col. Centro,
San Lucas, Michoacán C.P. 61980
Tel. (435) 67 8 30 05
presidencia.sanlucas@gmail.com
www.ayuntamientosanlucas.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

TODOS por
EL MUNICIPIO DE
SAN LUCAS

2021 - 2024

4.- Se le dio inmediata atención al oficio No. SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1106-A79/22, de fecha 23 de noviembre de 2022, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, donde nos solicita que se emita un Reglamento Municipal que regule y restrinja la exhibición y venta de productos con contenido que pudiera ser considerado pornográfico, obsceno o contrario a la moral.

Informando que ya estamos trabajando sobre el reglamento, titulado: REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN, el cual ha sido adecuado al municipio, revisado por los titulares de las Direcciones de Planeación y Programación, Sindicatura y Reglamentos, impreso y en digital para su autorización y firma en la próxima sesión de Cabildo, para posteriormente enviarlo para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Michoacán y así poder oficialmente aplicarlos en el municipio:

5.- Se atendieron diferentes quejas de la ciudadanía con respecto al uso indebido de la vía pública en el municipio y en los espacios del Gastronómico San Lucas.

6.- Se apoyo en todos los eventos sociales y culturales con la organización, programación y demás protocolos del los actos cívicos del H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

REGLAMENTOS ING. RICARDO VILLEGAS TORRES

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C.c.p.- Archivo

Av. Servando Chávez Hernández
Oriente No. 1 Col. Centro,
San Lucas, Michoacán C.P. 61980
Tel. (435) 67 8 30 05
presidencia.sanlucas@gmail.com
www.ayuntamientosanlucas.gob.mx